

ESTADO No. 152
MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-001-31-05-002-2016-00237-01	ORDINARIO LABORAL	FERMIN SEGUNDO ROSADO NARVAEZ	DICOREL LTDA	10/11/2023	AUTO DEJA SIN EFECTOS PROVEIDO ORDENA REMITIR AL SIGUIENTE MAGISTRADO EN TURNO	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
2	44-001-31-03-002-2018-00083-04	VERBAL	YANETH RODRÍGUEZ SALINAS	DAVID BUENO RODRÍGUEZ	10/11/2023	AUTO RECHAZA RECURSO DE SÚPLICA	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
3	44-001-31-05-002-2020-00100-01	ORDINARIO LABORAL	SONIA LUZ CASTAÑEDA PEÑA	COLPENSIONES Y OTROS	10/11/2023	AUTO ADMITE CONSULTA, RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
4	44-001-31-05-002-2020-00025-01		JORGE LUIS ORCASITA BOTELLO	COLPENSIONES	10/11/2023	AUTO ADMITE CONSULTA, RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA
SECRETARÍA GENERAL**

NÚMERO DE REGISTRO 4

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria General

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°
Correo stsscfrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce5c5355bc47819573cc41af7e3ee089f1ad82c76e3870d1605dea71f3097f9f**

Documento generado en 10/11/2023 06:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>